GOBIERNO MUNICIPAL DE
PIAXTLA, PUE.
2021 - 2024

CLAVE: 12/08

MUNICIPIO DE PIAXTLA, PUEBLA

ESTADOS FINANCIEROS ARMONIZADOS

JUNIO 2023

H. Ayuntamiento de Piaxtla, Puebla.
Plaza de la Constitución S/N Col. Centro
Piaxtla, Puebla
C.P. 74880

INDICE

I. **INFORMACIÓN CONTABLE**

1) ESTADO DE ACTIVIDADES
2) ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA
3) ESTADO DE VARIACIÓN EN LA HACIENDA PÚBLICA
4) ESTADO DE CAMBIOS EN LA SITUACIÓN FINANCIERA
5) ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO
6) INFORMES SOBRE PASIVOS CONTINGENTES
7) NOTAS A LOS ESTADOS FINANCEROS
8) ESTADO ANALÍTICO DEL ACTIVO
9) ESTADO ANALÍTICO DE LA DEUDA

II. **INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA**

10) ESTADO ANALÍTICO DE INGRESOS PRESUPUESTALES
11) ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS
    a) ADMINISTRATIVA
    b) ECONÓMICA Y POR OBJETO DEL GASTO
    e) FUNCIONAL-PROGRAMÁTICA
12) ENDEUDAMIENTO NETO
13) INTERESES DE LA DEUDA
14) FLUJO DE FONDOS QUE RESUMA TODAS LAS OPERACIONES Y LOS INDICADORES FISCALES

III. **INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA**

15)GASTO POR CATEGORÍA PROGRAMÁTICA
16) PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN
17) INDICADORES DE RESULTADOS

INFORME SOBRE PASIVOS CONTINGENTES

En cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 46, fracción I, inciso f y 52 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, en relación al Informe Sobre Pasivos Contingentes, se aclara que este H. Ayuntamiento del Municipio de Piaxtla al 30 de junio de 2023, no tiene pasivos contingentes que deriven de alguna posible obligación presente o futura, cuya existencia y/o realización sea incierta, y en consecuencia no le es aplicable el Informe Sobre Pasivos Contingentes.

No obstante, a la situación anteriormente expuesta, se hace la pertinente aclaración que los pasivos manifestados en su información financiera, en todos los casos corresponden a obligaciones reales derivadas de la recepción a plena satisfacción de bienes y/o servicios debidamente devengados, o bien corresponden a retenciones a favor de terceros, cuyo pago se encuentra pendiente al 30 de junio de 2023.

Lo anterior de conformidad con lo establecido en el capítulo VII, numeral 111, inciso g) del Manual de Contabilidad Gubernamental emitido por el CONAC, donde se establece en términos generales que:

'tos pasivos contingentes son *obligaciones que tienen* su *origen en hechos específicos e independientes del pasado que en el futuro pueden ocurrir o no y, de acuerdo con lo que acontezca, desaparecen o* se *convierten en pasivos reales, por ejemplo juicios garantías, avales,* costos *de planes de pensiones, jubílacio*ffe• v~\OOs~ ~ ~ ."

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

La Ley General de Contabilidad Gubernamental, obliga a los entes públicos a contar con las notas a los estados financieros a fin de dar cumplimiento a los artículos 46 y 49, y a estas deberán de revelar y proporcionar información adicional y suficiente que amplié y que de significado a los datos contenidos en los Reportes Financieros del **01 de enero al 30 de junio de 2023;** por tal movimiento el municipio de Piaxtla detalla a continuación las notas de:

- ../ De desglose
- ../ De memoria (cuentas de orden) y
- ../ Gestión administrativa

NOTAS DE DESGLOSE

Información contable:

- Notas al Estado de Situación Financiera

Activo

Recursos controlados por un ente público, identificados, cuantificados en términos monetarios y de los que se esperan, beneficios económicos y sociales futuros, derivados de operaciones ocurridas en el pasado, que han afectado económicamente a dicho entre público.

Efectivo y Equivalentes

Representan el saldo de las cuentas de bancos, mismo que se registra el recurso asignado al municipio de Piaxtla y que está considerado para el cubrir los compromisos pendientes de pago al cierre del **01 de enero al 30 de junio de 2023,** los cuales se integran de la siguiente manera:

Bancos

Representan el monto de efectivo disponible propiedad del ente público, en instituciones bancarias.

BANCOS/TESORERÍA	**$3,545,871.82**
BANCOS RECURSOS PROPIO	
SANTANDER RECURSOS FISCALES 18-00019631-9	$368,206.01
BANCOS PARTICIPACIONES	

SANTANDER PARTICIPACIONES 18-00019621-4	$69,604.68
BANCOSF/SM	
SANTANDER FIMS 18000218762	$15,301.12
SANTANDER FIMS-2023 18000252171	$2,431,410.57
BANCOS FAFOM	
SANTANDER FORTAMUN 18000218776	$0.00
SANTANDER FORTAMUN 2023 18000252168	$461,225.81
BANCOS OTROS FONDOS	
20-00063110-0 SANTANDER FORTALECIMIENTO PATA INVERSIÓN 2018	$123.63
SANTANDER 18000227149 PFTPG 2022	$200,000.00

Saldos presentados con base en conciliaciones contables y estados de cuenta validos con XML.

Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes

Concentrar los derechos a favor del municipio por gastos a comprobar y deudores diversos por cobrar a corto plazo, importe que asciende a la cantidad de **$4,601,433.63** tal como se muestra a continuación:

Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	**$4,601,433.63**
Cuentas por Cobrar a Corto Plazo	$10,000.00
Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo	4,588,151.61
Ingresos por Recuperar a Corto Plazo	$0.00
otros Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Corto Plazo	$3,282.02

Bienes muebles

Representa el monto de los bienes muebles requeridos en el desempeño de las actividades del ente público siendo este un importe neto de **$27,534,497.57**, desagregado de la siguiente manera; $30,028,843.98 brutos menos una depreciación por un monto de $2,494,346.4.

Activo no circulante	**$27,534,497.57**
Terrenos	$1,700,000.00
Edificios no habitacionales	$3,350,000.00
Construcciones en oroceso en bienes de dominio oúblico	$2,578,123.78
Construcciones en proceso en bienes propios	$358,698.73
Otros bienes inmuebles	$18,593,040.65
Mobiliario y equipo de administración	$506,778.10

Vehículos y equipo de transporte	$1,372,646.46
Equipo de defensa y seguridad	$184,038.43
Maquinaria, otros equipos y herramientas	$1,385,517.83

De acuerdo a la normatividad que emitió el CONAC y cumpliendo con las reglas de representación se realiza la emisión del Estado de Situación Financiera del SAACG.Net, con cuentas de activo no circulante para el cumplimiento y armonización de la presentación de la información generada por el H. Ayuntamiento de Piaxtla.

Se encuentra en proceso de actualización el inventario y posteriormente el registro de las depreciaciones y amortizaciones correspondientes.

Pasivo

Obligaciones presentes del ente público, virtualmente ineludibles, identificadas, cuantificadas en términos monetarios y que representan una disminución futura de beneficios económicos, derivadas de operaciones ocurridas en el pasado que le han afectado económicamente.

Cuentas y Documentos por pagar a corto plazo

El saldo de las Cuentas por Pagar a Corto Plazo, representa la obligación de pago que tiene el Municipio de Piaxtla con terceros, tales como proveedores y acreedores, así mismo las retenciones realizadas a los trabajadores por enterar, por concepto de ISR, el 3% de Impuestos Sobre Erogaciones por Remuneraciones al Trabajo Personal, etc.

Pasivo Circulante	**$382,038.17**
Cuentas por pagar a corto plazo	**$382,038.17**
Servicios personales por pagar a corto plazo	$0.00
Proveedores por pagar a corto plazo	$3,609.94
Contratistas por obras públicas por pagar a corto p	$0.00
Transferencias otorgadas por pagar a corto plazo	$0.00
Retenciones y contribuciones por pagar a corto plazo	$197,198.43
Otras cuentas por pagar a corto plazo	$181,229.80

Patrimonio

Representa la diferencia del activo y pasivo del ente público. Incluye el resultado de la gestión de ejercicios anteriores. El monto de esta cuenta presenta un saldo de **$31,941,334.87** el cual se compone por los siguientes conceptos:

Hacienda Pública/ Patrimonio	**$31 941,334.87**
Resultados del ejercicio (ahorro/ desahorro)	-$169,600.00
Resultados de ejercicios anteriores	$32,110,934.87

El saldo de patrimonio contribuido, representa la adquisición de activos de años fiscales anteriores.

Notas al Estado de Actividades

Ingresos de Gestión.

Comprende el importe de los ingresos correspondientes a las contribuciones, productos, aprovechamientos, así como los ingresos por derechos productos y aprovechamiento a favor del municipio.

Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios.

Inqresos **y otros beneficios**	**$3,121,149.96**
Inqresos **de** qestión	**$315,093.87**
Impuestos	$232,459.50
Derechos	$76,565.00
Productos	$6,069.37
Participaciones, aportaciones convenios incentivos derivados de la colaboración fiscal fondos distintos de aportaciones transferencias asignaciones subsidios y subvenciones y pensiones y jubilaciones	**2,806,056.09**
Participaciones	$1,248,298.18
Aportaciones	$1,557,757.91
Otros Inaresos **v beneficios**	**$0.00**

El importe de los ingresos que recibió la administración por gestión de la administración pública a cargo del Municipio de Piaxtla.

Gastos y Otras pérdidas

Representa el importe de los Gastos y Otras Perdidas del ente público, incurridos por gastos de funcionamiento, intereses, transferencias, participaciones y aportaciones otorgadas, otras perdidas de la gestión y extraordinarias, entre otras.

GASTOS Y OTRAS PERDIDAS	**$3,286,252.54**
Gastos de Funcionamiento	**$2,774,576,.57**

Servicios Personales	$1,458,635.38
Materiales y Suministros	$584,934.16
Servicios Generales	$731,004.00
Transferencias, Aslqnaclones, Subsidios y Otras Ayudas	**$511,679.00**
Ayudas Sociales a personas	$374,718.00
Ayudas Sociales a instituciones	$136,961.00

Servicios Personales Asignaciones destinadas al pago de remuneraciones al personal que prestan sus servicios en el Municipio tales como: sueldos y salarios, honorarios asimilables al salario, gratificación anual.

Materiales y Suministros: Asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de insumos y suministros requeridos por el Municipio para las prestaciones de bienes y servicios para el desempeño de las actividades administrativas.

Servicios generales: Asignaciones destinadas a cubrir el costo de todo tipo de servicios para el funcionamiento del Municipio que se cuenta con personas físicas y/o morales de los sectores privados y social, tales como; telefonía tradicional, energía eléctrica, servicios básicos, arrendamiento, servicios de consultoría, asesorías, capacitación, mantenimiento de mobiliario y equipo, mantenimiento vehicular, impresión, combustibles y lubricantes, etc.

Notas al Estado de Variación a la Hacienda Publica

Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido Neto 2022	**$0.00**
Aportaciones	$0.00
Donaciones de Capital	$0.00
Actualizaciones de la Hacienda Publica	$0.00
Variaciones de la Hacienda Pública/Patrimonio Generado Neto 2022	$32, 110,934.01
Hacienda Pública/Patrimonio Neto Final 2022	**$32, 110,934.01**
Cambios en la Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido Neto 2023	$0.00
Aportaciones	$0.00
Donaciones de Capital	$0.00
Actualizaciones de la Hacienda Pública	$0.00
Variaciones de la Hacienda Pública/Patrimonio Generado Neto 2023	**$2,774,446.14**
Resultado del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	$2,774,446.14
Resultado de Ejercicios Anteriores	$0.00
Revalúas	$0.00
Reservas	$0.00
Hacienda Pública/Patrimonio Neto Final 2023	**$34,885,381.01**

Este importe corresponde al patrimonio neto al final del ejercicio 2022 e inicial para 2023.

Notas al Estado de Flujo de Efectivo

Efectivo y Equivalentes

Comprende la liquidez en las cuentas de efectivo y su comportamiento realizando una comparativa al cierre del ejercicio como se muestra.

FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN

FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN	2023	2022
ORIGEN	**$4 917 984.50**	**$24 263 294.34**
IMPUESTOS	$258,532.50	$767,420.00
CUOTAS Y APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	$0.00	$0.00
CONTRIBUCIONES DE MEJORAS	$0.00	$0.00
DERECHOS	$213,458.00	$619,307 .85
PRODUCTOS	$9,069.37	$64,320.00
APROVECHAMIENTOS	$0.00	$10,719.00
INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS	$0.00	$0.00
PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL Y FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES	$4,436,924.63	$22,801,527.49
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES, Y PENSIONES Y JUBILACIONES	$0.00	$0.00
OTROS ORIGENES DE OPERACION	$0.00	$0.00
APLICACION	**$4,819,809. 78**	**$14,634,689.59**
SERVICIOS PERSONALES	$1,458,635.38	$5,655,202.00
MATERIALES Y SUMINISTROS	$584,934.16	$2,038,917.08
SERVICIOS GENERALES	$731,004.00	$4,489,349.46
TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PÚBLICO	$0.00	$0.00
TRANSFERENCIAS AL RESTO DEL SECTOR PÚBLICO	$0.00	$0.00
SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES	$0.00	$0.00
AYUDAS SOCIALES	$511,679.00	$2,207 ,826 .03
PENSIONES Y JUBILACIONES	$0.00	$0.00
TRANSFERENCIAS A FIDEICOMISOS, MANDATOS Y OTROS ANÁLOGOS	$0.00	$0.00
TRANSFERENCIAS A LA SEGURIDAD SOCIAL	$0.00	$0.00

DONATIVOS	$0.00	$0.00
TRANSFERENCIAS AL EXTERIOR	$0.00	$0.00
PARTICIPACIONES	$0.00	$0.00
APORTACIONES	$0.00	$0.00
CONVENIOS	$0.00	$0.00
OTRAS APLICACIONES DE OPERACION	$1 533,557.24	$66 352.72
FLUJOS NETOS DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE OPERACIÓN	**$98,174.72**	**$9,628,604. 75**
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN		
ORIGEN	00	**$0.00**
BIENES INMUEBLES, INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES EN PROCESO	$0.00	$0.00
BIENES MUEBLES	$0.00	$0.00
OTROS ORIGENES DE INVERSION	$0.00	$0.00
APLICACION	**$0.00**	**$6,870,706.41**
BIENES INMUEBLES, INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES EN PROCESO	$0.00	$6,843, 706.38
BIENES MUEBLES	$0.00	$27,000.03
OTRAS APLICACIONES DE INVERSION	$0.00	$0.00
FLUJOS NETOS DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE INVERSIÓN	**$0.00**	**-$6,870,706.41**
FLUJO DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO		
ORIGEN	**$0.00**	**$0.00**
ENDEUDAMIENTO NETO	$0.00	$Q.:fill_
INTERNO	$0.00	$0.00
ERNO	$0.00	$0.00
OTROS ORIGENES DE FINANCIAMIENTO	$0.00	$0.00
APLICACION	**$0.00**	**$0.00**
SERVICIOS DE LA DEUDA	$0.00	$0.00
INTERNO	$0.00	$0.00
EXTERNO	$0.00	$0.00
OTRAS APLICACIONES DE FINANCIAMIENTO	$0.00	$0.00
FLUJOS NETOS DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO	**$0.00**	**$0.00**
INCREMENTÓ/DISMINUCIÓN NETA EN EL EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO	**$98,174.72**	**$2,757 ,898.34**

EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO AL INICIO DEL EJERCICIO	**$3,566,385.22**	**$710,312.16**

Estas cuentas no son exhaustivas y tiene como finalidad ejemplificar el formato que se sugiere para elaborar la nota.

En el inicio del ejercicio no se cuenta con depreciación ni amortización, por tal motivo se presenta en ceros.

NOTAS DE MEMORIA <Cuentas de Orden}

CUENTAS DE ORDEN CONTABLES	2023	2022
VALORES	$0.00	$0.00
EMISION DE OBLIGACIONES	$0.00	$0.00
AVALES Y GARANTIAS	$0.00	$0.00
JUICIOS	$0.00	$0.00
INVERSION MEDIANTE PROYECTOS PARA PRESTACIÓN DE SERVICIOS (PPS) Y SIMILARES	$0.00	$0.00
BIENES EN CONCESIONADOS O EN COMODATO	$0.00	$0.00

CUENTAS DE ORDEN PRESUPUESTARIAS	2023	2022
LEY DE INGRESOS		
LEY DE INGRESOS ESTIMADA	$28 128,567.00	$24, 143 007.05
LEY DE INGRESOS POR EJECUTAR	$223,211,582.50	$181,761.71
MODIFICACIONES A LA LEY DE INGRESOS ESTIMADA	$0.00	$302,046.00
LEY DE INGRESOS DEVENGADA	$4,917,984.50	$24,263,294.34
LEY DE INGRESOS RECAUDADA	$4,917,984.50	$24,263,294.34
PRESUPUESTO DE EGRESOS		
PRESUPUESTO DE EGRESOS APROBADO	$28, 129,567 .00	$21,705,934.24
PRESUPUESTO DE EGRESOS POR EJERCER	$25,063,497 .66	$3, 119, 104.84
MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO DE EGRESOS APROBADO	$220, 183.20	$4,213,680.85
PRESUPUESTO DE EGRESOS COMPROMETIDO	$3,286,252.54	$22,800,510.25
PRESUPUESTO DE EGRESOS DEVENGADO	$3,286,252.54	$22,737,956.25
PRESUPUESTO DE EGRESOS EJERCIDO	$3,286,252.54	$22,737,956.25

PRESUPUESTO DE EGRESOS PAGADO	$3,286,252.54	$21,439,043.28

Cuentas de Orden Presupuestarias:

Los registros representan el importe de las operaciones presupuestarias, que afectan el presupuesto de Ingresos y Egresos.

- **Ley de Ingresos Estimada:** Representa el reporte qué se aprueba anualmente en la autorización del presupuesto emitido por la Secretaría de Planeación y Finanzas, incluye subsidio y subvenciones.
- **Ley de Ingresos por Ejecutar:** Representa el resultado de la suma o resta de las cuentas "Ley de Ingresos Estimada" y "Modificaciones a la Ley de Ingresos Estimada", la cual se disminuye con el registro de los ingresos devengados.
- **Modificaciones a la Ley de Ingresos Estimada:** Representa el importe de los incrementos y decrementos a la cuenta "Ley de Ingresos Estimada", derivando de las ampliaciones y reducciones autorizadas.
- **Ley de Ingresos Devengada:** Representa los derechos de cobro de los recursos asignados a la entidad mediante subsidios y subvenciones, así como de los ingresos derivados de convenios y otros ingresos por parte del Municipio. Se registran cuando se solicitan por escrito la ministración de recursos correspondientes.
- **Ley de Ingresos Recaudada:** Representa el ingreso depositado en cuentas bancarias del Municipio.
- **Presupuesto de Egresos Aprobado:** Representa el importe que se aprueba anualmente en la Ley de Egresos, o en la autorización del presupuesto emitido por la Secretaría de Planeación y Finanzas, mismo que registra los importes que se ejercerán en las partidas del gasto.
- **Presupuesto de Egresos por Ejercer** Representa el presupuesto de egresos disponible para gastar, incluyendo el saldo de la cuenta "Modificaciones al Presupuesto de Egresos Aprobado" el saldo de esta cuenta se disminuye con los registros de la cuenta "Presupuesto de Egresos Comprometido y el saldo representa el Presupuesto de Egresos por Comprometer.
- **Modificacionesal Presupuesto de Egresos Aprobado:** Representa el importe de los incrementos y decrementos al Presupuesto de Egresos aprobado, derivado de las aplicaciones y reducciones autorizadas.
- **Presupuesto de Egresos Comprometido:** Representa el importe del compromiso derivado de un contrato o pedido formal a proveedor de bienes y servicios, mediante instrumentos jurídicos que formalizan una relación con terceros, el saldo refleja el presupuesto de egresos comprometido pendiente de devengar.

- **Presupuestos de Egresos Devengado:** Representa el monto de los reconocimientos de las obligaciones de pago a favor de terceros por la recepción de conformidad de bienes o servicios contratados; así como de las obligaciones que derivan de convenios. Su saldo representa el presupuesto de egresos devengado pendiente de ejercer, mismo que deberá ser autorizado para su pago.
- **Presupuesto de Egresos Ejercido:** Representa el importe autorizado por la autoridad competente para su pago. Su saldo representa el importe ejercido pendiente de pagar.
- **Presupuesto de Egresos Pagado:** Representa la cancelación total o parcial de las obligaciones de pago, que se concreta mediante el desembolso de recursos por cualquier medio de pago.

NOTAS DE GESTION ADMINISTRATIVA

1.- INTRODUCCIÓN

En apego a lo establecido a la Ley General de Contabilidad Gubernamental, los documentos y lineamentos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) y difundas por el consejo de Armonización Contable del Estado de Puebla (CACEP) y de más disposiciones que establecen las diversas instancias que tienen injerencia en materia de armonización, el Municipio de Piaxtla, preparo los Estados Financieros correspondientes del **01 de junio al 30 de junio de 2023.**

Estos Estados Financieros expresan las transacciones y operaciones económicas realizadas por el Municipio de acuerdo al Marco Conceptual Gubernamental y los principios contables mediante los cuales fueron elaborados los registros y la documentación financiera correspondiente del **01 de junio al 30 de junio de 2023.**

A continuación, se enlista los Estados Financieros que integran el mes del ejercicio fiscal 2023:

I. Información contable, con la desagregación siguiente:
a) Estado de actividades;
b) Estado de situación financiera;
e) Estado de variación en la hacienda pública;
d) Estado de cambios en la situación financiera;
e) Estado de flujos de efectivo;
f) Informes sobre pasivos contingentes;
g) Notas a los estados financieros;

- De desglose
- De memoria (cuentas de orden)
- De Gestión Administrativa

h) Estado analítico del activo, e
i) Estado analítico de la deuda y otros pasivos, del cual se derivarán las clasificaciones siguientes:
1. Corto y largo plazo, así como por su origen en interna y externa;
2. Fuentes de financiamiento;
3. Por moneda de contratación, y
4. Por país acreedor;
11. Información presupuestaria, con la desagregación siguiente:
a) Estado analítico de ingresos, del que se derivará la presentación en clasificación económica por fuente de financiamiento y concepto, incluyendo los ingresos excedentes generados;
b) Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos del que se derivarán las clasificaciones siguientes

2. PANORAMA HISTORICO, ECONÓMICO Y FINANCIERO

El nombre proviene de los vocablos aztecas piaztlic, que significa 'cosa larga', y tlalli, 'tierra', de lo cual resulta Piaztla, cuyo significado sería 'tierra larga', es decir, 'tierra con grandes dimensiones o de considerable longitud'. La palabra Piaztla se transformó, a través de los años, a Piaxtla.

Asentamiento popoloca, náhuatl y mixteco, era tributario de los Aztecas. Sometido por los españoles fue encomienda de Francisco de Olmos, y en 1531 pasó a la Corona; luego en 1532 es Corregimiento y en 1558 Alcaldía Mayor. En 1792 fue Partido de la Intendencia de Puebla. En 1815 el General Vicente Guerrero vence a los realistas, acuartelándose en el Cerro Chinanteca. La población queda separada de Chinantla, por una calle. La cabecera municipal es el pueblo de Piaxtla, erigido Municipio Libre en 1895.

Según el último censo de población del INEGI, del año 2010, había un total de 4585 habitantes en 1270 hogares, de los cuales 894 estaban con jefatura masculina y 376 con jefatura femenina, por la migración de los hombres hacia los Estados Unidos. Solamente 1136 viviendas tenían un piso diferente a tierra, 951 disponían de agua potable, y 1117 hogares contaban con drenaje.

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE PIAXTLA 2021-2024

El Plan de Desarrollo Municipal 2021-2024 refleja los compromisos, las inquietudes ciudadanas y el diagnóstico hecho con diálogos abiertos y directos con la ciudadanía. Cada una de las políticas públicas que implemente el Ayuntamiento son respuesta a las preocupaciones y necesidades de la gente. Se alinea con los planes de desarrollo estatal y federal, además con los Objetivos de Desarrollo sostenible (ODS).

Es así como creamos los 5 principales ejes que serán los principales objetivos que se deberán cumplir para el beneficio de nuestros ciudadanos del Municipio de Piaxtla, así como el cumplimiento de las metas y estrategias plasmados en los ejes, los 5 Ejes son:

EJE 1

"UN GOBIERNO HONESTO, EFICIENTE, EFICAZ Y TRANSPARENTE PARA LOS CIUDADANOS DEL MUNICIPIO DE PIAXTLA."

Objetivo General: La presente Administración en base a las investigaciones que realizamos en diferentes páginas oficiales como el INEGI y CONEVAL, nos percatamos de las deficiencias que existen dentro del Municipio y que perjudican a nuestros ciudadanos que habitan en él, nos percatamos de la deficiencia que hoy en día existe en las viviendas de los ciudadanos o en su caso deficiencia que hay en los servicios públicos que brinda el H. Ayuntamiento de Piaxtla, es por ello que nosotros como nueva Administración para 2021 - 2024, nos encargaremos de brindar la mejor atención para las personas que asistan al Ayuntamiento a realizar cualquier trámite, así como para mejor los servicios públicos que

presta el mismo Ayuntamiento en beneficio para todas y todos los ciudadanos que habitan nuestro hermoso Municipio.

PROGRAMA 1

Estrategia: Habitantes del Municipio de Piaxtla que asisten a realizar algún trámite al H. Ayuntamiento quedan satisfechas con el trato recibido, así como satisfechas por la publicación de los requisitos necesarios para la realización de su trámite.

1.1.1 Publicación de los servicios que presta el H. Ayuntamiento, así como los tiempos, costos y la integración de la documentación necesaria para cada servicio.

1.1.2 Mejorar la calidad en el tiempo de esperar de los ciudadanos que acuden a realizar algún trámite.

1.1.3 Mejorar la calidad de la infraestructura tecnológica de los servidores públicos, para una mejor respuesta rápida y oportuna antes los ciudadanos.

1.1.4 Brindar capacitación a los servidores públicos en materia de derechos humanos y equidad de género entre mujeres y hombres, así como en el mejoramiento del trato hacia los ciudadanos.

1.1.5 Presentarse a los cursos que imparte las diferentes dependencias en materia del mejoramiento de la atención hacia los ciudadanos.

1.1.6 Elaboración y aprobación por cabildo municipal los manuales de procedimientos y organización de cada una de las áreas que conforman al H. Ayuntamiento de Piaxtla.

1.1.7 Elaboración y aprobación de una página web, para el mejoramiento de la transparencia ante los ciudadanos.

1.1.8 Publicación de las acciones realizadas y por realizar por parte de la Administración 2021 - 2024 en beneficio a los ciudadanos que no cuentan con la facilidad de entrar a páginas de internet.

PROGRAMA2

Estrategia: Aumento de la recaudación Municipal, así como la correcta administración y aplicación de los recursos recaudados y aplicados en beneficio al Municipio y sus ciudadanos que en él habitan.

1.2.1 Aprobar por cabildo e implementar descuentos en beneficio a los ciudadanos y a su vez para el aumento de la recaudación de ingresos Municipales.

1.2.2 Mantener la actualización del padrón de contribuyentes para el correcto seguimiento de la recaudación.

1.2.3 La Generación de informes de reportes de manera diaria por la recaudación obtenida durante el día.

1.2.4 Llevar a cabo la instrumentación de proyectos y el correcto seguimiento para la obtención de recursos estatales o federales en beneficio a los ciudadanos.

1.2.5 Llevar a cabo la aplicación de los recursos obtenidos de manera eficiente, eficaz, honrada y transparente en beneficio a los ciudadanos.

EJE 2

"DESARROLLO DE UNA INFRAESTRUCTURA DE CALIDAD EN BENEFICIO A NUESTROS CIUDADANOS."

Objetivo General: Mejoramiento de las viviendas con las que cuentan los ciudadanos del Municipio de Piaxtla, mediante un programa enfocado al beneficio de los ciudadanos.

PROGRAMA 1
Estrategia: Mejoramiento de las viviendas con las que cuentan los ciudadanos del Municipio de Piaxtla, mediante un programa enfocado al beneficio de los ciudadanos.

2.1.1 Publicación en medios de comunicación masiva y en página de internet del Municipio sobre la integración del expediente de los ciudadanos para el mejoramiento de sus viviendas.
2.1.2 Capacitación a los ciudadanos para la integración correcta de su expediente para el mejoramiento de su vivienda
2.1.3 Disminución del índice de viviendas precarias o en su caso de viviendas sin drenaje, agua potable, sanitario digno, piso de concreto y sin energía eléctrica.
2.1.4 Introducción de agua entubada en las viviendas que no cuentan con este servicio.
2.1.5 Construcción de piso firme para viviendas que cuentan con piso de tierra.
2.1.6 Construcción de escusados dignos en las viviendas del Municipio.
2.1.7 Colocación de drenaje en las viviendas que no cuentan con este servicio.
2.1.8 Colocación de estufas ecológicas para las familias necesitadas y con escasos recursos.

PROGRAMA2
Estrategia: Mantenimiento a vías que comunican a la cabecera municipal y a las comunidades más alejadas, para el beneficio de los ciudadanos y transportista, así como para mejorar la comunicación a las instituciones de educación existentes en el Municipio y el mejoramiento de las áreas deportivas.

2.2.1 Llevar a cabo la introducción de drenaje y alcantarillado en las diferentes calles y comunidades del Municipio.
2.2.2 Llevar a cabo la perforación de pozo para el abasto de agua potable en el Municipio y en beneficio a los ciudadanos que en él habitan.
2.2.3 Adoquinamiento, pavimentación y mantenimiento a las calles que comunican a las comunidades más alejadas de la cabecera

2.2.4 Colocación de guarniciones o banquetas, así como aperturación de calles que comuniquen a las Zonas de Atención Prioritaria y tomando en cuenta a los ciudadanos con capacidades diferentes.
2.2.5 Colocación de señalética en las vialidades del Municipio.
2.2.6 Mejoramiento de la imagen urbana en el Municipio de Piaxtla.
2.2.7 Mantenimiento a instituciones educativas del Municipio, en beneficio a los alumnos y docentes.
2.2.8 Construcción de salones dignos y apropiados para el mejoramiento de la educación.
2.2.9 Colocación de una antena de telefonía celular para el mejoramiento de la señal en las comunidades más alejadas y con el beneficio a los ciudadanos asistentes a instituciones educativas.
2.2.10 Construcción y mantenimiento de canchas y áreas deportivas para el beneficio de los ciudadanos.

PROGRAMA 3

Estrategia: Mejoramiento de la eficiencia de los servrcros públicos que brinda el H. Ayuntamiento de Piaxtla como el alumbrado público, drenaje y alcantarillado, agua potable, así como el mantenimiento al panteón e iglesias del Municipio.

2.3.1 Ampliación del sistema de agua potable para las localidades más alejadas de la cabecera Municipal de Piaxtla.
2.3.2 Realizar la perforación de pozos en varias localidades del Municipio.
2.3.3 Ampliación de drenaje y alcantarillado en las diferentes calles del Municipio para la conexión de las viviendas.
2.3.4 Ampliación y rehabilitación del alumbrado público en las calles y comunidades del Municipio en beneficio a los ciudadanos y visitantes.
2.3.5 Mantenimiento y construcción de barda perimetral del panteón del Municipio.
2.3.6 Mantenimiento y rehabilitación de iglesias existentes en el Municipio.
2.3.7 Faenas para la limpia de hierva tanto fuera como por dentro del Panteón Municipal.

EJE 3

"EQUIDAD E IGUALDAD DE GÉNERO ENTRE LOS CIUDADANOS EN MATERIA DE SALUD, EDUCACIÓN Y CULTURA."

Objetivo General: Se buscará beneficiar a los ciudadanos en materia de salud, que todos y cada uno de los que habitamos el Municipio de Piaxtla tengamos las mismas oportunidades y contemos con el servicio de salud de calidad en cualquier momento que sea necesario, así mismo en materia de cultura recordando y llevando a cabo las

festividades que caracteriza al Municipio, así como llevar eventos culturales que puedan incluir a cada uno de los ciudadanos siempre tomando en cuenta la equidad de género entre mujeres y hombres, por último se beneficiara en materia de educación, teniendo apertura todos los ciudadanos del Municipio al derecho a la educación, no importando la edad, es así como podremos disminuir el índice de escolaridad y salud que tiene nuestro Municipio, mediante el cumplimiento de los objetivos, estrategias y líneas de acción.

PROGRAMA 1

Estrategia: Brindar mejores servicros de salud para los ciudadanos del Municipio de Piaxtla, así como mejoramiento de la infraestructura necesaria.

3.1.1 Creación de un centro de medicación para el beneficio de los ciudadanos.
3.1.2 Crear las condiciones para la construcción de un centro de salud regional.
3.1.3 Dotar de medicamentos al centro de salud para los ciudadanos del Municipio de manera gratuita.
3.1.4 Apoyo a personas discapacitas, de la tercera edad y mujeres embarazadas.
3.1.5 Publicar en medios de comunicación masiva las acciones a realizar para la detección de enfermedad en nuestros ciudadanos.
3.1.6 Firmar convenios con universidades para la liberación del servicio social de estudiantes de medicina y enfermería para que exista atención elemental las 24 horas del dia.
3.1.7 Brindar atención médica a domicilio en las comunidades más alejadas de la cabecera municipal.
3.1.8 Implementación de jornadas de salud de acuerdo con las necesidades y exigencias de cada comunidad.
3.1.9 Supervisar los sectores más vulnerables para mejorar la atención médica.

PROGRAMA2

Estrategia: Mejoramiento de las instituciones de educación en beneficio a los ciudadanos que
estudian y brindar apoyo para los habitantes que no concluyeron sus estudios o no los realizaron en el Municipio de Piaxtla.

3.3.1 Rehabilitar y en su caso construir aulas en las instituciones para mejorar la educación de los ciudadanos de todas las edades que estudian o en su caso que quieren iniciar sus estudios.
3.3.2 Brindar apoyos de útiles a los estudiantes de las instituciones educativas.

3.3.3 Rehabilitación de las bibliotecas existentes en el municipio y en las instituciones educativas.
3.3.4 Dotación de artículos escolares a las instituciones educativas.
3.3.5 Dotación de artículos de limpieza para las instituciones educativas y bibliotecas.
3.3.6 Brindar sanitizaciones a las escuelas existentes en el Municipio, así como artículos de limpieza y sanitizantes para los docentes y alumnos.
3.3.7 Colocar cabinas sanitizantes en las instituciones educativas y bibliotecas.
3.3.8 Entregar equipos de cómputo a los estudiantes más necesitados.
3.3.9 Dotación de alimentos a estudiantes de todas las edades y de escasos recursos.
3.3.10 Dotar de internet gratuito en todo el Municipio y principalmente en las comunidades más aledañas del Municipio.

PROGRAMA3

Estrategia: Fomentar la cultura dentro del Municipio de Piaxtla, para contar con una inclusión
social y convivencia entre los ciudadanos del Municipio, tomando en cuenta y en todo momento
la equidad de género entre mujeres y hombres de todas las edades y de todas las discapacidades físicas.

3.3.1 Publicaciones en medios de comunicación masiva sobre la realización de actividades culturales dentro del Municipio.
3.3.2 Generar estrategias para promover cambios culturales en el comportamiento de los ciudadanos.
3.3.3 Brindar apoyos que permitan incrementar la producción y comercialización de las artesanías de las comunidades indígenas.
3.3.4 Realizar pláticas, conferencias y capacitaciones que mejoren la cultura y civismo de los ciudadanos
3.3.5 Implementar la jornada artística y cultural, así como el turismo religioso.
3.3.6 Brindar eventos culturales, conciertos, ferias, recreativos y musicales para la derrama económica.
3.3.7 Mantenimiento y modernización del patrimonio cultural del Municipio de Piaxtla.
3.3.8 Otorgar facilidades para la asistencia a los concursos y celebraciones religiosas, cívicas y culturales dentro del Municipio.
3.3.9 Organización de concursos para grupos artísticos escolares del Municipio.
3.3.10 Apoyo a los niños y jóvenes en su formación artística y cultural del Municipio de Piaxtla.
3.3.11 Promover concursos de oratoria, danza, música y gastronomía en las
3.3.12 fiestas patronales del Municipio de Piaxtla.

EJE 4

"APOYO AL CAMPO POBLANO, GANADERÍA Y CUIDADO DEL MEDIO AMBIENTE"

Objetivo General: En materia de ganado, de la misma manera que en los productos del campo, en esta materia de brindarán apoyos a los ciudadanos dedicados a la cría de ganado, el cual es su principal fuente de ingresos económicos para sus familias, es por ello que no los podemos dejar atrás, se les brindaran campañas para vacunación de su ganado. Todo ello con la intención de poder hacer que nuestros ciudadanos del Municipio de Piaxtla, Puebla cuenten con una mejor calidad de vida, tanto económicamente como en salud, ya que el tema de cuidado ambiental es de suma importancia, por lo cual es importante abatirla para que a consecuencia de esto estemos mejorando la calidad de vida de nuestros ciudadanos y cuenten con una mejor salud y un medio ambiente de calidad en las generaciones futuras que se aproximan en nuestro Municipio.

PROGRAMA 1

Estrategia: Brindar apoyo a los ciudadanos que se dedican al cultivo, así como realizar métodos que permitan generar productos de calidad y poder promocionar cada artículo cosechado en el Municipio de Piaxtla por parte de nuestros ciudadanos dedicado al campo.

4.1.1 Brindar apoyos económicos, en especie, así como de capacitación y tecnificación.
4.1.2 Brindar fertilizantes a nuestros agricultores para una mejor cosecha de sus productos.
4.1.3 Análisis de las tierras para la identificación necesidades y rezagos municipales.
4.1.4 Realizar cursos de capacitación para los agricultores del Municipio para integrar adecuadamente sus expedientes para la solicitud de apoyos que brindará el H. Ayuntamiento
4.1.5 Difundir en diferentes medios de comunicación masiva los productos que se cosechan o elaboran dentro del Municipio.
4.1.6 Llevar a cabo exposiciones o ferias de los productos del campo, en coordinación con los productores de diferentes sectores económicos.
4.1.7 Integrar a un grupo de personal capacitado para el monitoreo de los cultivos de la región en materia de la sanidad e higiene.
4.1.8 Impulsar la sanidad e inocuidad de los productos agrícolas en el Municipio.
4.1.9 Realizar un listado de los agricultores del Municipio para organizar reuniones de trabajo e información.
4.1.10 Impulsar las cadenas productivas agrícolas para fortalecer su productividad
4.1.11 en el Municipio.

PROGRAMA2

Estrategia: Brindar apoyo a los ciudadanos que se dedican a la ganadería, así como realizar métodos que permitan generar un ganado de calidad y poder promocionar cada ganado criado en el Municipio de Piaxtla por parte de nuestros ciudadanos dedicados a la

cría de ganados.Brindar apoyos económicos, en especie, así como de capacitación y tecnificación.

4.2.1 Realizar una campaña de identificación de brucelosis y tuberculosis en ganado bovino y ovino.
4.2.2 Implementar una campaña de vacunación preventiva contra la rabia paralitica en ganado bovino y ovino.
4.2.3 Apoyo con alimento para el ganado que crían los ciudadanos del Municipio de Piaxtla.
4.2.4 Implementación de un programa de capacitación y apoyo a la ganadería sostenible de nuestros ciudadanos.
4.2.5 Implementar cursos de capacitación a los ciudadanos dedicados a la cría de ganado.
4.2.6 Integrar a un grupo de personal capacitado para el monitoreo de los cultivos de la región en materia de la sanidad e higiene.
4.2.7 Apoyo a los ciudadanos con capacitación para la integración debida de su expediente para la solicitud de apoyo en materia de ganado.

EJE 5

"SEGURIDAD PÚBLICA DE CALIDAD Y ORDEN PARA TODAS Y TODOS."

Objetivo General: Nuestro compromiso es muy grande ante los ciudadanos, con la intención de que existe una buena calidad en el servicio de seguridad pública que brindaremos nosotros como Administración 2021 - 2024, mediante la capacitación y certificación de nuestros elementos de seguridad pública en materia de respeto a los derechos humanos, equidad de género entre mujeres y hombres y principalmente en materia de seguridad pública.

PROGRAMA 1
Estrategia: Incluir el trabajo entre la sociedad y el gobierno municipal para que así se garantice la seguridad pública y la paz social dentro de nuestro Municipio, a través de corresponsabilidad ciudadana y capacitación a los elementos de seguridad pública del Municipio.

5.1.1 Implementación de una campaña de la prevención de delitos.
5.1.2 Impulsar campañas o acciones para crear conciencia en los ciudadanos acerca de la importancia de su participación en la prevención de delitos.
5.1.3 Impulsar acciones para fomentar la participación social en las localidades para la protección ciudadana.

5.1.4 Implementación de programas para la capacitación de los elementos de seguridad pública.
5.1.5 Dar cabal seguimiento a las capacitaciones brindadas a los elementos de seguridad pública.
5.1.6 Mejorar el servicio de protección y respuesta para los ciudadanos del Municipio de Piaxtla.
5.1.7 Prestar el servicio de vigilancia en el Municipio durante las 24 horas del día.
5.1.8 Atender las llamadas y denuncias presentados por los ciudadanos.
5.1.9 Actualizar y aprobar el Bando de Policía y Buen Gobierno 2021- 2024.
5.1.10 Hacer cumplir el Bando de Policía y Buen Gobierno del Municipio de Piaxtla.

PROGRAMA2

Estrategia: Brindar a los elementos de seguridad pública el equipamiento e infraestructura necesarios para el buen desempeño de sus actividades y en beneficio a los ciudadanos del Municipio de Piaxtla.

5.2.1 Equipamiento para los elementos de seguridad pública y protección ciudadana del Municipio de Piaxtla.
5.2.2 Llevar a cabo la inversión suficiente para dar funcionamiento y mantenimiento al equipo de vigilancia.
5.2.3 Mejorar el equipamiento de los elementos de seguridad pública.
5.2.4 Realizar mantenimiento constante a las unidades oficiales de movilidad del cuerpo policial.
5.2.5 Realizar rondines en espacios públicos y puntos de mayor incidencia Delictiva.
5.2.6 Elaborar mapas geo delictivos de todas las comunidades del Municipio para identificar las zonas donde se presenta el mayor índice delictivo.
5.2.7 Implementar un programa de disuasión para los diversos sectores que se han visto afectados por hechos delictivos.
5.2.8 Realizar pláticas periódicas con los ciudadanos del Municipio tratando temas de prevención de delitos, acoso y violencia de género.
5.2.9 Distribuir para los habitantes del Municipio de Piaxtla trípticos acerca de los temas de inseguridad que se viven en el Municipio.
5.2.10 Realizar conferencias en instituciones educativas para contar con un mayor impacto en los jóvenes acerca del consumo de drogas, acoso escolar, bullying y bandos delictivos.

EL AYUNTAMIENTO

H. AYUNTAMIENTO DE PIAXTLA, PUEBLA 1021-2024

Orgonigromo Municlpol

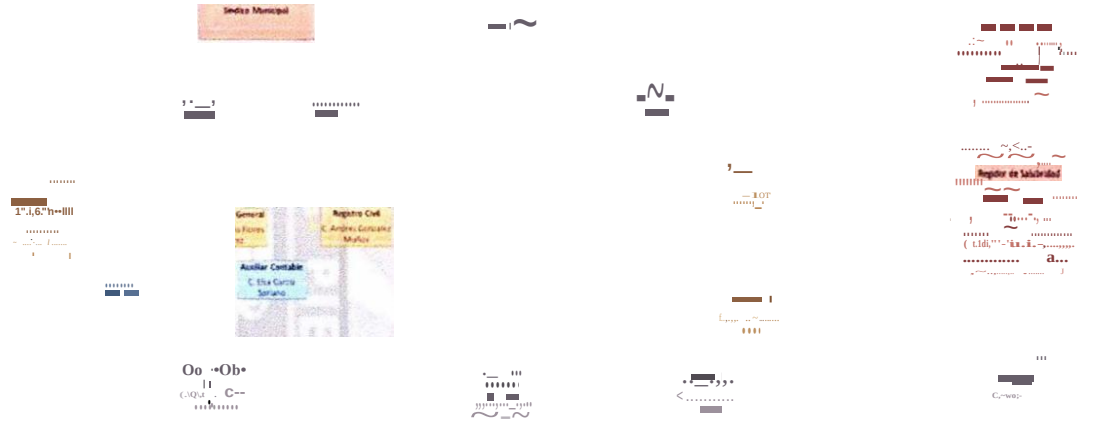

MISIÓN

Llevar a cabo el correcto cumplimiento de los compromisos establecidos con los ciudadanos del Municipio de Piaxtla, considerando en primeras instancias a los grupos vulnerables y los que se encuentra en Zonas de Atención Prioritarias (ZAP), considerando los aspectos más apremiantes para nuestra sociedad, hacer que todos participen en la toma de decisiones para una mejor Administración responsable con una nueva cultura de transparencia apegada a la Legalidad y Justicia, promover los valores y acciones que lleven a un Municipio lleno de oportunidades para todos y cada uno de nuestros habitantes, mejorar la calidad de vida de nuestros ciudadanos, poniendo mayor atención a los grupos vulnerables y personas discapacitadas, así como los ciudadanos mayores de edad.

Como presidente Municipal tengo la responsabilidad de conducir a Piaxtla a un Municipio de mejora continua y que las acciones se vean reflejadas en la vida diaria de nuestros ciudadanos, promover los valores éticos y democráticos, así como la integración de la sociedad al quehacer del Ayuntamiento para el bien de todos.

VISIÓN

Esta Administración cuenta con los principios necesarios para un amplio criterio al interior y exterior, eficiente y transparente en el manejo de los recursos, en beneficio a los ciudadanos del Municipio de Piaxtla, Puebla, se pretende mejorar la calidad de vida de nuestros ciudadanos, así como de los visitantes y los que transitan en las vías cercanas a nuestro Municipio.

Ofrecer servicios de forma democrática, con apego a la legalidad, que garantice la integridad y el patrimonio de las personas, que cuente el Municipio con una paz y justicia social, a través de un desarrollo integral con finanzas públicas sanas y transparentes ante los ciudadanos, multiplicando las oportunidades de educación, salud y empleo, combatiendo a la pobreza y promoviendo el Desarrollo Integral Urbano y Rural del Municipio de Piaxtla, Puebla, así como mejorar los servicios públicos que brinda el Ayuntamiento, y mejorar las viviendas de nuestros ciudadanos para que con ello cuenten con una mejor calidad de vida.

5.-BASES DE PREPARACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Los Estados Financieros y la información emanada de la contabilidad se sujetan a criterios de utilidad, confiabilidad, relevancia, comprensibilidad y de comparación y es

correspondiente a la información emanada del mes de JUNIO 2023, así como a otros atributos asociados a cada uno de ellos, como oportunidad, veracidad, representatividad, objetividad, suficiencia, posibilidad de predicción e importancia relativa, con el fin de alcanzar la modernización y armonización que determina la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG) y la normatividad emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable del Estado de Puebla (CACEP).

El Marco Contable el Municipio se basa en la aplicación de Postulados Básicos y Políticas de Contabilidad emitidas por el mismo, a través del SAACG.NET

6.- POLITICAS DE CONTABILIDAD SIGNIFICATIVAS

a) **Actualización:** A principios del ejercicio 2015 se realizaron los registros contables y presupuestales en dos sistemas contables, en el Nuevo Sistema de Administración y Rendición de Cuentas (NSAR) y el Sistema Automatizado de Administración y Contabilidad Gubernamental denominado SAACGII.Net, para presentar estados financieros armonizados conforme lo Marca la legislación vigente.

b) **Operaciones en el extranjero:** El Municipio no tiene operaciones en el extranjero.

e) **Método de valuación de la inversión en acciones de compañías subsidiarias no consolidadas y asociadas:** No aplica para el Municipio ya que no tiene inversiones en acciones de compañías subsidiarias no consolidadas y asociadas.

d) **Sistema y método de valuación de inventarios y costo de lo vendido:** El Municipio aplica el método de valuación de Primeras en Entradas Primeras en Salir (PEPS), este método se utiliza en cuanto a los productos perecederos; en cuanto a las demás compras no tienen gran importancia, puesto que estos ingresan al inventario por el valor de compra y no requieren tratamiento especial alguno, porque se va al gasto. En cuanto al sistema de valuación es el sistema periódico, ya que al final del periodo contable de manera mensual se procede a un conteo físico para calcular la existencia del inventario en el Municipio.

e) **Beneficios a empleados:** El Municipio no genera reservas, por tal motivo no existe algún beneficio a empleados.

f) **Provisiones:** Corresponde a diversos devengados del mes de JUNIO; pago de impuestos federales los cuales serán pagados en su momento.

g) **Reservas:** El Municipio no tiene reservas

h) **Cambios en políticas contables y corrección de errores junto con la revelación de los efectos que se tendrán de la información financiera:** Los cambios en las políticas contables solo son realizados por la captura en el sistema ya que existen operaciones en los que el objetos de gasto ya no deben de ir capturados, por ejemplo la obra que como tal debe de ser obra y no servicios pagados por ellos, es importante mencionar que se realizaron ciertas clasificaciones de obra a otros capítulos del Clasificador por objeto de gastos con tipos de gasto 2 que es capitalizable; ya que al realizarlos con el capítulo de obra nos incrementaba el patrimonio lo cual es incorrecto ya que eran solo pagos de servicios o algunas adecuaciones realizadas a ciertos inmuebles.

i) **Reclasificaciones:** En el apartado de bienes muebles e inmuebles no coinciden los saldos, por el registro que establece el CONAC; al igual que en el capítulo de obra porque se clasificaron conforme lo establece el CONAC en el Clasificador por objeto de gasto.

j) **Depuración y cancelación de saldos:** En lo que va de transcurso del periodo, no se ha cancelado ni depurado ninguna cuenta, ya que no se amerita dicha depuración o cancelación.

7.-POSICIÓN EN MONEDA EXTRANJERA Y PROTECCION POR RIESGO CAMBIARIO

El Municipio de Piaxtla registra todos sus movimientos contables presupuestales en moneda nacional, conforme a las políticas establecidas con el proveedor, por tal motivo no tiene rasgo cambiario.

8.- **REPORTE ANALÍTICO DEL ACTIVO**

Muestra el comportamiento de los fondos, valores, derechos y bienes muebles e inmuebles debidamente identificados y cuantificados en términos monetarios de los que dispone el Municipio de Piaxtla.

9.- FIDEICOMISOS, MANDATOS Y ANÁLOGOS

No aplica para el Municipio, ya que no tiene fideicomisos, mandatos ni análogos.

10.- REPORTE DE LA RECAUDACIÓN

ESTADO ANALÍTICO DE INGRESOS POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

TRIBUTARIOS	$315,093.87
NO TRIBUTARIOS	$0.00
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	$2,806,056.00

Corresponde al importe de los ingresos que recibe el municipio de los diversos fondos que puede ejecutar en base a la Ley de ingresos del Municipio.

11.- INFORMACION SOBRE LA DEUDA Y EL REPORTE ANALÍTICO DE LA DEUDA

Esta información nos muestra las obligaciones insolutas que tiene el Municipio, al inicio y fin del periodo, derivadas de obligaciones por pagar, como impuestos o devoluciones a la Tesorería de la Federación (TESOFE), realizado en el marco de la legislación vigente.

12.- CALIFICACIONES OTORGADAS

No aplica para el Municipio, ya que no realiza transacciones sujetas a una calificación crediticia.

13.- PROCESO DE MEJORA

En la actualidad el Municipio se encuentra en la mejora de procesos para que lleven un registro oportuno y al día de las operaciones dentro de la normatividad que establece el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) y de la Ley de Contabilidad

Gubernamental (LGCG), con el propósito de agilizar y mejorar la información que se requiere para la toma de decisiones y la rendición de cuentas.

Se adoptaron los documentos Normativos que marca la Ley de Contabilidad Gubernamental:

- / Clasificador por Objeto de Gasto (COG)
- / Clasificador por Tipo De Gasto
- / Clasificador por Rubro de Ingreso
- / Plan de cuentas

Para dar cumplimiento al Título Quinto de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, se difunde en la página de internet los documentos aportados por el Municipio y al mismo tiempo se publican los estados financieros armonizados del mes de JUNIO 2023; conforme lo establecido en el artículo 51 que indica que la información financiera que deba incluirse en internet en términos de este título deberá publicarse por lo menos trimestralmente.

14.- INFORMACIÓN POR SEGMENTOS

No se presenta información por segmentos.

15.- EVENTOS POSTERIORES AL CIERRE

No se presenta ningún evento posterior al cierre del mes, ya que la información presentada esta debidamente soportada, validada con estados financieros y capturados con documentación respaldada por la firma de los titulares y responsables de la emanación de la información al mes corriente.

16.-PARTES RELACIONADAS

No existen partes relacionadas que pudieran ejercer influencia significativa sobre la toma de decisiones financieras y operativas.

17.- RESPONSABILIDAD SOBRE LA PRESENTACIÓN RAZONABLE DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor".

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor".